

Del Sr. Obispo de Malaga L. M. L. Yribe N.º 1
SERMONES *P. 134 25*

DE LA INMACVLADA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA.

P R E D I C A D O S .

EN LA INSIGNE CATHEDRAL DE
Malaga. El vno, primero dia de la solemnissima Oc-
tava que los dos muy nobles Cabildos de dicha ciu-
dad celebraron , quando votaron segunda vez
confessar, celebrar, y defender este Mis-
terio. Y el otro en su dia, este
ano de 1659.

D I X O L O S

EL M. R. P. M. Fr. GREGORIO DE GALVEZ
*Disfrutador de la Provincia de Andalucia, y Companero del
Reverendissimo P. Visitador General Apostolico de las
de España e Italia, del Orden de la SS. Trini-
dad de Redentores Calçados.*

D E D I C A L O S

A EL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DON ANTONIO
*de Piña y Hermosa, Obispo de Malaga, del Consejo
de su Magestad, &c.*

En Malaga, por Mateo Lopez Hidalgo, Impressor de la S. I. C. Año 1666

DE LA INMACULADA

CONCEPCION DE MARIA

PREDICADOS

EN LA INSIGNI CATHEDRAL DE
... de la Concepcion de Maria
... de la Concepcion de Maria
... de la Concepcion de Maria

EXOROS

... DE GARCIA
... de Garcia
... de Garcia

D P D I C A L O S

A EL ELVIRISIMO SEÑOR DON ANTONIO
de Pina y Huelmo, Obispo de Malaga, del Consejo
de Indias, etc.

... de Indias, etc.

EL señor Doctor D. Joseph de Giles Pretel vea
estas dos Sermones, y de su censura.

El Doctor Don Luys Diaz
de Leon.

APROVACION DEL DOCTOR D. JOSEPH
de Giles Pretel, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia
de Malaga, primero de la de Antequera, y
Calificador del Santo Oficio.

ESTA S. Dos Oraziones Evangelicas del Mysterio de la
Concepcion Purissima de nuestra Señora, que pre-
dicó el M. R. P. M. Fr. Gregorio de Galvez, en la
Santa Iglesia Catedral desta ciudad de Malaga, me remite por
su comission el señor Doctor D. Luys Diaz de Leon, Provisor
y Vicario general deste Obispado. Y aunque yo estuve pre-
sente en ambas, y las oí, y admiré con mucho gusto, he buel-
to a piallar los ojos por ellas con particular atencion, y lo haré
muchas vezes quando se den a la estampa. Y aunque la repeti-
cion de leer segunda vez vna cosa, se opone a la novedad, de
que gustan los grandes ingenios: ay obras que por su gran-
deza, repetidas, no fatigan, sino aficionan. Y no es porque
el amistad, y respeto que a las grandes prendas que a el Autor
desta obra tengo, aya apresurado los pasos de la voluntad

LICENCIA.

EL Doctor D. Luys Diaz de Leon, Ministro del Santo Oficio de la Inquisicion, Provisor y Vicario general de esta ciudad de Malaga, y su Obispado, por el Ilustrissimo señor Don Antonio de Pinz y Hermosa, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. mi señor. Por el tenor del presente doy licencia a Mateo Lopez Hidalgo, Impressor desta S. Iglesia Catedral, para que sin incurrir en pena alguna, pueda imprimir, y imprimir los dos Sermones contenidos en la censura del señor Doctor Don Joseph de Giles Pretel, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad: Atento a que en ellos no ay cosa que sea contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Malaga en cinco dias del mes de Enero, de mil y seiscientos y sesenta.

*El Doct. Don Luys Diaz
de Leon.*

Por mandado del señor Provisor.

Andres Benitez.

APROVACION DEL P. M. Fr. DIEGO
ONIZ, Ministro del Real Convento de la Santissima
Trinidad de la ciudad de Malaga.

POR Mandado de nuestro M. R. P. M. F. Pe-
dro del Rio, Ministro Provincial de nues-
tro Sagrado Orden de la SS. Trinidad de
Redentores, en esta Provincia del Andalucia, he
visto, y aprobado (que todo es vno en el calo) dos
Sermones, que en la festividad de la Concepcion
Purissima de N. Señora, predicò el P. M. Fr. Grego-
rio de Galvez, Compañero de nuestros conventos.
P. Visitador General, y Apoteolico, y Definidor de
esta Provincia. Dixo, que centura, vista, y aprova-
cion todo es vno, porque ver lo lustroso, y aficado
de la luz, y no aprobarlo, solo pue de hallarse en vi-
sta de qual gusto, y la mejor politica q es la de Dios,
cò vnavnia diò aprovacion a lodiasano de las rayos.
Et vidit Deus lucem, quod esset bona: demas, que si de mi-
parte esta la centura, en el ppambre del Autor esta
segura la aprovacion, y con dezirlo estan acredi-
tadas sus obras, pudiendo aplicarle lo que dixo el
Filosofò de mi Patria, de otro P. Raptor de sus ti-
pos: *Approbat suo de nomine suo.* Son los dos Sermones
partos muy como del ingenio del P. Maestro, si el
primero parece lo segundo, el segundo en lo pri-
muroso no parece primero. El Atlanto es tan pu-
ro, como de la Concepcion, y los conceptos tan
aficados como del Atlanto, la traza de lo mejor de
cielo, y tierra, y todo lo primero del mundo. Cò
que

Senec. 3.
de ira.

que entre tantas buenas partidas me hallo confuso
a qual dar la ventaja, q. Si cada parte es flor hermo-
sa, como de la cultura de tal ingenio, q. serian los dos
ramilletes compuestos de todas? Dire lo de Seneca
en otra ocasion: *Univerſa facies admirationem ſingulis par-
tibus abſoluta*. Espero que eſtos dos Sermones han
de tener el aplauſo de los Doctos, y la aprovacion
de los entendidos, para que el Padre Maestro anime
la modestia a explicar lo que oculta en eſ-
critos del genero, que es laſtima que no divulgue
la fama los creditos de los hombres grandes. No
fuera conocido Homero, ſino lo hiziera famolo
su Iliada: aſſi lo canto Ovidio.

Epist. 33.
ad Lucil.

*Sed fame vigilare iuvat: quis noſcet Homertum
Ilias aeternum ſtatuiſſet opus?*

Lib. 3. de
art. orator.

Por eſto, y por no tener coſa diſonante a las col-
tumbres, ni decoro de nueſtra Santa Fe, juzgo de-
ve dar N. M. R. P. Provincial licencia para la im-
preſſion deſtos Sermones. Aſſi lo ſiento, &c. En
eſte Convento de la Santiſſima Trinidad a 12. dias
del mes de Enero deſte año de 1660.

Fray Diego Ortiz.

NOS El Maestro Fr. Pedro del Rio, Ministro Provincial del Orden de la SS. Trinidad de Redentores Calçados en esta Provincia del Andalucía, &c. Aviendo visto la aprovacion que dá el P. M. Fr. Diego Ortiz, Ministro de nuestro Real Convento de Malaga, a los dos Sermones de la Inmaculada Concepcion de Maria SS. que predió el P. M. Fr. Gregorio de Galvez, Definidor de esta nuestra Provincia del Andalucía, y Compañero de N. Reverendísimo P. Visitador General Apostolico de las de España, y Italia, por las presentes le damos licencia para que pueda imprimir los dichos Sermones. &c. Dada en nuestro Convento de Sevilla en 6. dias del mes de Enero de 1660. años, firmadas de nuestra mano, y refrendadas de nuestro Secretario.

Fray Pedro del Rio
Ministro Provincial.

Por mandado de su P. M. R.

El M. Fr. Agustín Muñoz,
Secretario.

A EL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR D. ANTONIO
de Piña y Hermosa, Obispo de Málaga, del Consejo
de su Magestad, &c.

Ilustrísimo Señor:

DAR A la estampa Sermones de la Concepcion de MARIA
Santissima, de que ay tanto escrito, que en esta materia mas
que en otra se verifica a la letra lo de *nihil de iure, quia prius
dicitur*, sino es arrojio, tiene visos de presunçion de ignorancia.
esta siempre la confieso en mí, pero no la presunçion, porque mi in-
terno no es hazer alarde de novedades, de agudezas, o creaciones para
esto es pue mi entendimiento, solo pretendo mostrar amor y deseos
de la voluntad que tengo a este glorioso Misterio de MARIA, y al de
la Beautissima Trinidad, cuyo Religioso profesio. Y en esta devocion es
tan grande mi afecto, que quisiera para agradar la imprescion el an-
genio con el que entre los Gregorios, por lo existente en la Sober-
bia, fue llamado el *Theologus*, o con el que por su mucha Santidad,
y letras, fue por excoleccion el *Grande*, en boca de todos en Pero aunque
respeto de vno y otro conozco ser tan pequeño, me ha dado alientos
V. Ilust. para sacar en publico estos sermones, pues aviendo honrado
con su presencia el segundo, sendo assi que pudiera, por averlo predi-
cado en medio de vn gravissimo concilio de nueve Opositores tan
doctos en la Sagrada Escritura de que leyeron, quanto experimentados
en el Pulpito (que en ambas cosas pudieran ser otros nueve de la fama)
parecer aun mucho, menos de lo que fue, le favoreció V. Ilust. de ma-
nera q̄ causó en los q̄ no le oyeron, oydas sus alabanzas en boca de vn
Principe a todas luzes ta grande (q̄ quando la Piña del apellido de V.
Ilust. por lo limpio y terso de su noble sangre, hechos, y officios de sus
progenitores no tuviera lo de *Hermosa*, los puestos, y dignidades de Co-
legial mayor, Oydor de Pamplona, y de Granada, Inquisidor en el Con-
sejo Supremo Presidente en Valladolid, Obispo de Salamanca, y aora
de Malaga, premias, si grandes, tan desvidas de justifficaçion, que aun no ade-
quan las virtudes, las letras, y los talentos de V. Ilust. bastavan a darle
hermosura, no solo a la *Piña* si no a todo el generoso, antiguo, y noble
arbol de su ascendencia, y ocasionaron deseos de leerlo, y por cumplir-
los,

les, y de obligar los de mis afectos, y devocion a los dos Misterios, me
atrevo a darlo a la estampa, y con el otro del mismo Misterio, que es
el de la Beatissima Trinidad, y con el mismo lugar de San Juan, predi-
que primero dia de la Solemnidad de Octava que celebraron estos dos
ilustres Cabildos desta muy noble ciudad, quando votaron segunda vez
el confessar, celebrar y defender, que MARIY fue concebida sin culpa.
Y aunque entonces algunos me pidieron lo imprimiese, me escuse, no
solo humilde, sino advirtiendo, que no es lo mismo el Pulpito, que la
Prensa, porque de ordinario, quanto aqñel se dice, y de vanee
quizas porque soy de pulso lo que en el se dice, esta apremia, y ha
milla los presumidos, sin duda porque de el modo se atiende lo que se
dice en lo escrito que es el docto, y bien intencionado disculpa faltas, y
disimula los yerros, el ignoraste, por parecer entendido, juzga porro-
nes los puntos, y es ambidiosa por mordet en todo, se como hñta la
comas. Pero viendo que adra me puedo prometer la proteccion, y e-
si yo de V. Illust. me aliento a sacar a luz esta pequenez, sin cobardia
de que la censura mordaces insidias, antes lo hago con deseo y am-
bicion de que la mandan, porque en esto tengo duplicados motivos.
uno el desquite, por no llamarse vengança, de que para su castigo se
entendran con lo duro, lo aspero, y defabrido (si es q algo tiene de esto
la Pina que me defiende) y yo quanto mas ofendido, mas llegado, go-
zará tanto mas de error de lo cortés, lo afable, lo genitivo lo apacible,
do amuloso, y quanto caruloso (propriedades todas, aun mas naturalca-
en la Pina Hermosa de V. Illust. que lo es en ellas lo dulce, lo suave, y lo
sabroso de los frutos que producen) agrados, y agasajos con que en pos-
siones se ha llevado, V. Illust. las correcciones de los pequeños y gran-
das, pretendiendo los mayores honrar se con ser menores criados, y
Capitanes de V. Illust. a quien de N. Señ. quanto se merece, que sera
mucho mas de lo que puede apetecer el deseo de sus mas aficionados
y servidors etc.

Capellan de V. Illust. O. S. M. B.

Fr. Gregorio de Galvez.

IACOB AVTE M GENIT IV IOSEPH

Viram Marie, de qua natus est Iesus,
qui vocatur Christus, &c.

Matth. cap. i.

Esta gran-
 de Grande
 monstraçio
 de assto a
 la Reyna de
 los Cielos, y
 a la Virgen
 Concepcion de
 Maria como
 no ha de ser
 grande, sien-
 do empeno, y
 demonstrea-
 cion de estos
 dos Nobilissi-
 mos Cabildos.
 Quien es por
 cetero grande
 en lo noble,
 lo bizarro, lo
 generoso, lo
 prudente, lo
 entendido, lo
 cortés, y en
 fin quien es
 grande en todo,
 como avia de
 ser menos en lo
 que es mas;
 que es la virtud,
 lo Christiano,
 y en ser de
 votos de Ma-
 ria; pero quisiera
 que en esta
 fiesta tan solemne,
 deon lo
 grande en lo
 devoto, com-
 piteza lo
 accettato, y no
 parece que lo
 es en todo; por-

que esto de revalidar vn voto,
 supone que el primero
 estubo defectuoso; y si no
 lo estubo, como lo entien-
 da para que se revalida. Va-
 yente esto, mi parecer, otros
 daban a lo del mio es; que
 revalidar el voto que hizie-
 ron estos dos Cabildos, en
 defender, y morir en defen-
 sa del Misterio de la Con-
 cepcion de Maria, es darlo
 por tan perfecto, que hasta
 aqui pudo llegar vn animo
 generoso, quanto de voto de
 este Misterio. Pues para q̄
 se revalida; Se revalida pa-
 ra mostrar, es la devocion y
 afecto de estos dos Cabildos,
 tan grande, que siendo afec-
 to de caridad, tiene vnos
 y propiedades de amor
 eterno.

Consiagrose Christo deba

co de las especies del Pan, y luego se comen en las especies del Vino: mas en esta segunda consagracion dixo vnas palabras, que quanto mas las repito, mas me dexan que pensar: *Hic est Calix sanguinis mei* (dixó Christo) *novi, et aeterni testamenti*. Este es el caliz de mi Sangre de vn nuevo, y vn eterno Testamento. Testamento, ya se sabe que es lo mismo, que postera, y ultima voluntad, y siendo ultima y postera, dize, que es nuevo, que quiere dezir, que es voluntad de nuevo, o q̄ empieza. No es esto lo mas que me haze dificultar, si no el dezir es eterno, siendo lo eterno, lo que ni tiene fin, ni principio: con que ni puede ser primera voluntad, porque es ultima como de testamento, ni ultima, porque es primera, ni primera, ni ultima, porque siendo eterno, no tiene fin, ni principio. Pues como, señor, se componen tan declarados encuentros en palabras tan facinorosas. Desta suerte. Es ultima y postera voluntad porque en el Pan os doy vn hasta aqui pudo llegar el amor y la fuerza en el

dar, porque doy quanto tengo en quanto Dios, y en quanto Hombre, y si no echadlo de ver, en que quando me doy en el Vino, como no tengo que dar de nuevo, no hago mas que repetir los extremos bolviendo a dar lo mismo que os di en el Pan. Pues si es lo mismo, con que fin lo bolveis a dar en las especies del Vino? Sabéis porque? Por declarar lo grande, y generoso de mi afecto, y de mi fineza, que es tal, que aviendo dado ya quanto tengo, me parece que no he dado, y assi vuelvo a dar de nuevo; y como en la primera lo di todo, vuelvo a dar lo mismo que di al principio. Y lo eterno como se compone? facilmente con lo que esta dicho, porque dōde acabo empiezo; pues doy todo lo que puedo de vna vez, y aunque en el hecho de la obra, no puedo passar de aqui, a lo fino de mi afecto le parece que no ha dado; y assi quando me vuelvo a dar, hago cuenta que alli empiezo: con que juntando el fin de la obra, y el principio de el afecto; luego va circulo al rededor, en que se explica lo eterno.

JACOB AVTEM GENVIT IOSEPH

*Virum Marie, de qua natus est Iesus,
qui vocatur Christus, &c.*

Math. loco, & cap. vi sup.



O Dificultoso de este mysterio, bien lo da a entender la Iglesia, pues en tantos tiempos no ha disfiado por de Jé, que Ma. Re. A. fun. Concebi. da. sin culpa. Y en Mysterio, que por profundo se nos esconde, se por alto se nos buela, jingo por accer. todo, y aun serculo, y mas en auditorio tan grave, y docto, valermo de algun lugar de la Sagrada Escritura: en toda ella ruingun (a. m. p. n. t. e. s.) más del intento, que el que nos dize el Profeta Jeremias en el cap. 12. alli, dize el santificado Profeta: oue en el tiempo que Nabuzardan, General de los Caldeos, tenia cercada, y aun rendida a Jerusalem, le mandó Dios, que comprasse un campo en la tierra de Amathor, advirtiendole, que hiziese vna escriptura del contra-

to, la qual firmada de los testigos, y sellada, la pusiese, y la guardasse en vn libro. Esculo, oue dezir las palabras, porque todo lo referido se conuene en las que el Santo Profeta dize, replicando a lo que Dios le mandava: *Eccce munus me; fructus sunt aduictus, et veritatem, ut capiat. Et vbi dicitur est in manus, & habebit & ut dicit mihi: Dominus Deus, ama agrum argente, & adhibe testem.* Señala la ciudad esta cercada, y aun rendida: sus mercaderes, y bienes se tienen ya por cautivos, y vos me dezis con tal ocasion, que comprare vn campo: De que me ha de seruir el pagarlo, la escriptura con los testigos, y el sellas. Esta executoria se hizo a vista del enemigo: Hizo lo que te digo, le responde Dios, que para mi roay dificultad en esto: *Nunquid mihi difficile est omne verbum?* Y alli veras, que aunque todos

Hier. 32.

Idem supra

Hierony.

redos garden esclavos del
 campo de Anathor, antes de que
 dar captivos; antes con
 esto quiere, que enjendan
 en estos, y en los tenderos
 siglos, que se, y puedo qua-
 to quier, en las mayras
 peligros, donde todos que
 dan esclavos, precovar de
 esclavitud al que a mi me
 diere gusto; y yo le tengo
 de que contigo; y con el
 campo de Anathor se haga
 la experiencia de esta ver-
 dad: acreditola el succello
 pues en el cap. 39. del mis-
 mo Profeta, nos dize el
 Sagrado Texto, que tuvo
 ceden Nabuzerdan, para
 que no solo no le hiziesse
 mal a Jeremias, si no que
 le diesse gusto en todo lo
 que le mandasse: *Et accipe
 retinam: et pone super oculos
 tuos: nihilque ei mali
 facias, sed sicut voluerit, fa-
 cies ei.* Con lo qual como
 pro el campo, buscó testi-
 gos, y hecha la escriptura,
 la selló, y puso en el libro
*Appendi argenti: et scripsi in
 libro: et signavi: et addidit
 testes.* *Et scripsi in libro: et
 signavi: et addidit testes.*
 Hasta aqui la letra: En
 qual explica San Geroni-
 mo, Serin de Assumpcion,
 de la Concepcion de Maria

por estas palabras en Maria
*est dicitur illa: sicut dicitur: qui
 sumptam in nos estas pro: in
 micobm venit, et regem pleb
 nis, et regem plebis; quia dicit
 ria: plena gratia: promittit
 me: de cuius utero credimus
 bas fructus vite processit.*
 Compró Christo (repre-
 tando en este Profeta) con
 el precio de su Sangre un
 campo en la tierra de Ana-
 thor, que es el vientre de
 Santa Ana: este campo
 (dize Geronimo) fue Ma-
 ria, siempre libre; porque
 nunca estuvo en poder del
 enemigo, que es el demo-
 nio; que aunque quiso cap-
 tivarle, como a todos los
 del mundo con el pecado,
 al tiempo del concebir: pre-
 vino Dios el peligro de
 suerte, que ni a Christo, ni
 a Maria tocasse la esclavi-
 tud. Y así quando todo
 el mundo (significado en
 la Ciudad de Jerusalem)
 quedo captivo; las tierras,
 y possessiones como sin-
 dueño, dando espinas, esta
 tierra de Anathor, o de
 Santa Ana, quedo llena de
 bendiciones, y libre: Assu-
 mo dize David: *Benedixit
 re Domine terram tuam, ut
 non esset captivitas in iacob.* Con
 que no dió por fruto mer-

er. cap

Psal. 84.

mi Abito, y Religion repre-
senta este Misterio. he he-
cho eleccion, y ayudo empe-
ño de explicar su arcano.
Para lograr este intento
supongo lo que nadie ig-
nora, y es, que aunque las
perfecciones divinas (que
el Theologo llama absolu-
tas) son comunes a to-
das las Tres Personas, o el
Padre le atribuyen el po-
der, la sabiduria a el Hijo, y
a el Espiritu el amor. Esto
supuesto, si Maria fue con-
cebida en la culpa original,
pregunto, fue a caso porq̃
Dios no pudo librarla de
Luzifer? O por, que no fa-
po el peligro, o el remedio
a el tiempo que yva a caer
en la culpa? O por que
viendo que yva a caer, no
la quiso preservar? Por la
falta, o el descuydo de vno
destos atributos, pudo fal-
tar en Maria, el privilegio
de inmunidad. Si por que
no pudo, es dezir, que el
Padre no es el todo pode-
roso; pues en vna cosa tan
facil (p̃ el parecer), halla
imposibles su omnipoten-
cia. Si por que no supo, ya
so limita el saber del Hijo,
con que lo hazen capaz de
alguna ignorancia, y yetre.

Y si por que no quiso, supo
descuydo, y aun tibieza
en el amor del Espiritu di-
vino. Conque aurémos de
dezir; o que el Padre para
su Hija, o que el Hijo para
su Madre, o el Espiritu San-
to para su Esposa, si pudie-
ron, y supieron hazerle el
favor de librarla de la cul-
pa, y no lo hizieron, es se-
ñal que no quisieron; y si
quisieron, y no lo hizieron,
es evidente, que, o no pu-
dieron, o no supieron li-
brarla de manos de Luzi-
fer. Qualquiera de estos
defectos es tan grande, que
destruye no menos, que
todo el Misterio de la Tri-
nidad Divina; y assi al cre-
dito de cada vna de las Per-
sonas, importa bolver por
si, dando testimonio, de
que por su parte no faltó
el que Maria fuesse conce-
bida sin la culpa original.

Sea en esto, como en to-
do el primero el Eterno Pa-
dre, de quien agradecida
esta Señora dixo; avia he-
cho en su favor cosas
grandes el que es todo po-
deroso. *Fecit mihi magna. M.*
qui potens est. Y tan gran-
des, que hizo fuerza en su
brazo para echar el resto.
Fecit potentibus in brachio suo.

Y si a Maria dize el Angel,
 que para el poder de Dios
 no havia cosa imposible. *Ad
 Luc. 1.* *Non impossibile apud Deum
 omne verbum;* toda la gra-
 cia que no implicare con-
 tradiccion se ha de hacer en
 Maria: assi lo dize el aposto-
 lico tom. 2. epist. 3. ad Volo-
 fianum: *Mensura privilegia-
 rum Mariae omnipotentia Dei
 dicitur.* Dicenme: que si
 pero que implica contradi-
 cion ser concebida en la
 gracia original, porq. avien-
 do sido Hija de Adam, pe-
 cado en Adam como todos.
 Assi lo afirma san Basilio en
 la proposicion: *Omnes de
 Adam peccaverunt;* tantas
 veces repetida, y pondera-
 da por varios santos como si
 no huviera otra en la Sa-
 grada Escritura, o como si
 huviera alguna sin excep-
 cion. Pero en fin vemos co-
 mo ella sin pecado, esto de
 de aver pecado en Adam,
 fue obligacion, o deuda,
 mas que de vna ley natu-
 ral. No fue mas. Pues esto
 de las leyes naturales es
 poca cosa, y cosa de nula
 y de jugate para el Dios
 no poder, porque sin otras
 leyes que la de su gusto
 las dispensa, y atropella, co-
 mo Señor absoluto. Esto

nuestro Evangelio lo dize,
 porque en el está dispensa-
 da muchas vezes, haziedo
 que el mayorazgo lo hereda-
 dassen los menores, como
 fue David, Salomon, Pha-
 res, Jacob, y Abraham, y Sa-
 ra, engendraron siendo es-
 teriles naturalmente. Pero
 no me valgo destas dispen-
 saciones, si no de que Ma-
 ria engendrase, y pariesse
 quedando Virgen. Según
 la ley de naturaleza, era
 fuerza, perder la virgini-
 dad en engendrando, y pa-
 siendo, y Dios atropello es-
 ta ley natural, haziedo,
 que engendrase, y que pa-
 riesse quedando Virgen.
 Esto es de ley, y por tanto
 es cosa comun, que confies-
 san todos. Pero desta, que
 todos saben infiero vna ver-
 dad singular, que pocos
 alcançan, y es, que supue-
 sto que pudo Dios, hazer
 con su poder absoluto, y de
 hecho hizo, que Maria en-
 gendrase, y pariesse que-
 dando Virgen, no solo pu-
 do que se contribiesse en
 gracia, si no pareçe que en es-
 ta dispensacion se hizo, como
 de justicia, no porque se
 aya que quisiesse permitir
 fuese concebida en tal pa-
 no pudiera al, pareça que

Lucas. 1.

August.

Ad Rom.
3.

in

miento con toda su omni-
 potencia. Arrojo parecerá
 pero no es así, y fino del
 gran Padre San Bernardino
 de Sena, tom. 1. Serm. 61.
 art. 1. c. 4. Y teniendolo pos-
 tal el Santo, da la disculpa
 y la razón en estas palabras,
*Sed ne mireris, tanta enim
 pulchritudine, Virgo Sacra in
 primo suæ Conceptionis in-
 ta ante oculos Dei apparuit,
 ut armis suæ pulchritudinis
 eum omnino devicerit, adeo,
 ut quasi, non Divina potentia
 potuerit ipsam non amare.* No
 te admires de mi arrojó
 (dize el de Sena) porque
 fue tan peregrina la her-
 mosura, cõ q̄ apareció la Sa-
 grada Virgen en el primer
 instante de su Concepcion
 ante los ojos de Dios, que
 con las armas de su her-
 mosura lo venció, y lo rin-
 dió, de manera, que aun-
 que lo quisiera resistir con
 toda su omnipotencia, casi
 no pudo dexar de amarla.

Ahora glosemos estas pa-
 labras de Bernardino con
 otras del gran Ruperto. Di-
 ze este Padre, que la Vir-
 gen parió dos vezes a Chri-
 sto. Infierelo el docto Abad
 de lo que dixo Isaias: *an-
 tequam parturires, peperit,
 antequam venerit partus eius*

peperit masculum, antes de
 parir parió, antes que vi-
 nieste el parto, parió a el
 Varon (dixo Isaias hablan-
 do de Maria) y admirado
 Ruperto exclama: *Quis aut
 dixit unquam tale?* Parie
 antes de parir, y que pa-
 riendo dos vezes, queda
 Virgen la que parió; quien
 tal ha oydo? Hizo la discul-
 pta y admiracion, para
 responder a ella, y explica
 del modo que pudo ser, di-
 ziendo, que el primer parto
*est illa beata generatio,
 qua antequam secundum car-
 nem Maria parturires, Chris-
 tum; peperit eundem secun-
 dum spiritum.* La primer
 generacion y parto fue del
 alma, con la hermosura de
 sus virtudes, y esto fue en
 el primer instante de su
 Concepcion, porque en el
 (dize Bernardino) apareció
 en ellas tan hermosa, que
 aunque quisiera Dios re-
 sistirse, no pudo al parecer
 dexar de amarla con toda
 su omnipotencia: y assi
 engendió, y parió a Chri-
 sto espiritualmente en a-
 quel instante, que quizas
 alude a esta generacion del
 alma la Iglesia quando po-
 niendola oy Concebida a
 penas, ya la ha ido ve p

Bernardi
 nus.

Isai. 66.

vida diziendo que ha nacido de las entrañas. *Jesus qui vocatur Christus.*

Con esta generacion, y parto del alma, mereció Maria de congruo, el que la eligiese. Dios para Madre suya que lo engendrase, y pariese corporalmente, quedando Virgen en el cuerpo. Con que el quedar Virgen en el cuerpo despues de averle parido, se lo mereció Maria con las virtudes del alma quando ella fue concebida: Luego es evidente, que el alma en aquel instante fue tambien virgen, sin corrupcion del demonio. Porque aqui viene como nacido el axioma del Filosofo: *Propter quod unum quodque tale, & illud magis.* Si por las virtudes, y la hermosura del alma, mereció Maria ser Madre de Dios, quedando Virgen en el cuerpo, con mas razón avia de quedar Virgen en el alma. Así lo dize Agustin: *Beatior fuit Maria concipiendo mense, quam venire.* Y mas bien el mismo en el libro de Sancta Virginitate: *Sic, & materna propinquitas nihil Mariae profuisset, nisi felicitus Christum corde, quam carne gestasset.*

No es Sobra de dicha, y felicidad a Maria el ser Madre corporal de Christo, si no se huviesse engendrado, y traído con mas felicidad en el corazón, y el alma, que en la carne, y en el cuerpo: Luego en su Concepcion no hubo culpa original, porque de averla, no quedara Virgen en el alma, si no violada, y corrompida por el demonio. Así lo dixo Gerson, Ser. de Concept. *Alia non Virgo merito, si peccato originali corrupta.* Como lo quedó la primera madre. *Ibi: Corrupta est mater tua: ibi Violata est genitrix tua.* Y allí no hubo mas corrupcion que la de la culpa; con que la primera mujer perdió la virginidad del alma. Pues pudiera Dios con su poder absoluto hazer vna injusticia, y vna srazon tan grande como dar lugar a que aviendo merecido Maria con la hermosura de las virtudes del alma desde el instante de su Concepcion (como dize Bernardino) la virginidad del cuerpo, y a que se quitasse el demonio, por la culpa original la virginidad del alma: No es posible al parecer

Gerson.

dece, y que la pierda, que
Dios con toda su omnipo-
tencia, por que con toda
ella no puede Dios hazer
vna sinrazon, y vna injusti-
cia tan grande.

no fuera de, que quanta
diferencia ay entre la vir-
ginidad del cuerpo, y la de
el alma. Claro esta que se-
rá tan grande, como la que
ay entre el alma, y entre el
cuerpo, que es mayor que
la que ay entre la tierra, y
el cielo; pues la del cuer-
po de Maria la estimo de
fuerte Dios, que conpeño
su omnipotencia en defendi-
erla de modo, que aun-
que se perdiera el mundo,
con el desdoro de averlo
de redimir, tomando carne
de vna madre corrompida,
no lo redimiera, y esta aun-
que fuera violada por su
mismo esposo. Pues si esto
no permite Dios en el cuer-
po, que es mucho menos
que el alma, con vna junta
tan licita como la del ma-
trimonio, y por vn esposo
tan noble, y tan santo, co-
mo Joseph: como avia de
permitir, fuesse corrompi-
da en el alma, que es mu-
cho mas que no el cuerpo,
y que fuesse la corrupcion
por vna junta tan torpe, y

sea, como la culpa, y por
vna persona tan infama, y
virginal, es el demonio.
Dezir que en este pido, co-
nen remedio despues, con
santificarla, es dezir, q. sol-
do el defecto, y mas en vna
quebra soldada, por mas
que se disimule, y siempre
queda la señal, y ya aun la
fealdad. Ademas, que la
virginidad no es de lo que
puede soldarse; porque aun
en la del cuerpo, no puede
Dios con toda su omnipo-
tencia, hazer, que la que
perdió la integridad, cor-
poral, dexé de averla perdi-
do. Esta, si se podria hazer
que sea, pero virgen, no es
posible. Luego si Maria
huviera perdido la virgini-
dad del alma por la culpa,
aunque despues la santifi-
cara Dios, podria dezir,
que la avia hecho Santa,
pero Virgen, no es posible,
y para lo imposible no ay
poder en toda la omni-
potencia. Luego con toda ella
no pudo permitir Dios, que
parece q. Maria fuesse cor-
rumpida, y manchada en su
Concepcion. Y anduere
esto, tan adrentada, y tan
na providencia, que ni aun
en las palabras, quiso per-
mitir, se le imputasse def-
cuy.

euydo. A viate dicha a Ma-
 ria, que debaxo del mpaq
 en donde fue violada y con-
 scupida la primera muger
 e ella se levanto, *sub arbore
 malo suscitavit se*: Y pare-
 ciendolo que esta palabra
levantar, supone el aver cai-
 do, advirtió que los Seten-
 ta no vsan de estas palabras
 y assi se hallará, que la que
 le corresponde en su ver-
 sion misteriosa, no significa
 levantar, si no apartar, *divi-
 sa, segregata, vel separata est*:
 Como si dixera Dios, no la
 levante, aunque la Vulga-
 ra lo dize, que esto supone
 el aver caydo en la culpa
 original, si no para que so-
 bre ella no caesca la culpa
 y la maldición, que sobre
 todos y sobre todas la apar-
 te, y la preserve, porque a
 mi poder absoluto, no es
 esto dificultoso, si no muy
 facil, como lo fue el que
 pariendo quedasse Virgen,
 sin corrupcion, y como lo
 fue el que quando todos, y
 todas salieron de Jerusalem, y
 sus possessions, quedaron
 cautivos por Nabuzardan,
 dexa libre el campo de la
 tierra de Anathot. Cón-
 que el Padre, a quien toca
 la omnipotencia, ha dado
 testimonio con ella, que su

Hija Maria es Virgen en el
 alma, porque nunca fue
 capiva del demonio, ni la
 corrompió, o manchó con
 la culpa original.

Ya el Padre ha salido
 de su empeño, veamos agora
 el testimonio del Hijo, a
 quien se le atribuye el sa-
 ber. Juan Gerson dixo: *Elo Gerson
 git formare Dominam, secun-
 dum sapientiam suam infiri-
 tam, talem, qualis pertinebat
 ad eum qui erat tam sublimis
 et generosi generis: eligio
 el labor Divino con sumini-
 ta sabiduria, forma vna Sei-
 ñora tal, qual pertenezia
 para el que era de tan su-
 blime, y generoso linage:
*Qua in his inferioribus illi
 esset Mater* (profigue el mis-
 mo) *qua in celis Deum habe-
 bus Patrem*, q fuesse Madre
 en el mundo del que en el
 Cielo tenia por Padre a
 Dios. Parece que esto pi-
 de igualdad entre la Madre
 y el Padre, atendiendo a
 que por la Madre no dege-
 nere de ser quien es, por
 ser Hijo de su Padre; pa-
 ra lo qual era menester,
 que fuesse la Madre Dios,
 como lo es el Padre, y esto
 es imposible, por mas que
 lo estudie, y lo piense la
 Divina Sabiduria. Es ver-
 dad;*

dad y pero ya que esto no puede ser, el favor Divino desubrió otro modo, y fue, que si acá en el mundo, y aun en el cielo, se explica la nobleza del linage con apellidos de luz, como alastre, claro, resplandeciente, hizo que su Madre fuese tan limpia de sombras, en especial de la culpa, que dize san Pedro, Damiano, Setim. de Assumptioe, que la hizo un candor de luz eterna: *Clarum enim Virginis ex Adam assumpta, maculas Adam non admisit, sed singularis continentia, puritas in candore lucis aeternae conversa est.* Con lo quedo tan alastre Christo por la parte de su Madre, que si por su Padre es tan noble, y claro, que es una luz de otra luz, *lumen de lumine*, por la de Maria tuvo la mesma nobleza: Y aun digo mas, que no solo fue luz de otra luz, por la parte de Maria, sino que a la luz que tiene por el Padre, le aumento los resplandores.

Valiente lugar el de Melchias en el cap. 8. *Reverentibus vobis timentibus nomen dñi Salus iustitia et misericordia in partibus eius.* Nasciere a los que

renidren mi nombre, y el Sol de justicia, el qual trae en las plumas la salud. Solicita plumas. De luzes seran, porque de otra qualquier materia, las que nacen con el calor de sus rayos, o se encubriran, o se desvanecieron sus resplandores. Arias Mótano dixo, *in hunc locum*, que fueron dos alas, y que estas significaron las dos naturalezas de Christo, divina, y humana: *Huic Soli alas addidit, scilicet naturam divinam. Et humanam quibus Christus confluens mundo apparuit.* Pero, aqui mi dificultad, es las alas para volar bien con ellas, han de ser iguales, o para ser bien paradas, han de ser conformes en el color. Pues si una ala deste Sol Christo, es la naturaleza divina, como puede ser la otra la humanidad? Esta es pesada, porque es de carne, o de tierra, la otra ligera, porque es espiritu puro: la una es blanca, porque es la misma pureza, la otra negra, porque esta manchada con la tinta del pecado. Una luz, porque nasce de otra luz; otra tinieblas, porque sale de la noche de la culpa. Yugo no pueden ser las

Arias Mótano

Petr. Damian.

Malachi.

las alas deste Sol Christo estas dos naturalezas, humana y divina, porque ni en el ser son iguales ni se parecen en el color. Esta fuera assi verdad, y no se quien lo dispone vn faber, a quien por vn fihica onada se le oculta, pues conociendo el peligro, y viendo que el mayor esta onda tardando, infinitamente sablo pfo vino a anticipada el remedio: y assi antes que llegasse uocera a madurar la Conception, formo a Maria, y tomando possession, se entro en ella como en su casa, y ocurre prioua de natura sua (dize el Espiritu Santo) *inceptiones tuas*; Corre antes de primero, este supone que aya otro, que fuele en bien conuenido para entrar en ella, y y este fue el demonio, y conociendo su ligereza con otros, le dizen se blapdo con el Venho] de otra mra, y primero y paralizera a res que llegue sus conceptiones, la fuya, y la de su Madre, para que quando llegasse el q uenia tambien conuenido, hallasse frustrada su diligencia, y esto es lo que se por dar a entender, quan a prestea uerrio;

Christo nos dize el Profeta, que siendo Sol, se valio de plumas para bolar. Para significar la presteza con q camina este Sol que nos alumbra, fingen que lo tiran quatro cavallos, que agorados por el cochero, nunca paran de correr: pero el Sol de justicia Christo se viste de plumas; por que es tan ligero en su carrera, que para llegar primero, juzgo que era necesario conor, si no bolab. En quatro cavallos camina Dios para librarnos Jeremias, *cap. 31. En quado aynta a saluarlos* mas por mucho que corre, llego tarde, por que allego primero a ellos Lucifer, y a ellos manchó con la culpa original: pero para preservar a su Madre, pone en las plumas la salua: *Et fuit nra in penitus*; porque a el bolar le arribay adolegar primero con la gracia, que el demonio con la culpa: y logro la diligencia de manera, que llego de madrugada: *Adiuuatiu cam* Pjul. 45. *Deus mane diluulo*; Otros leyeron, *mane diluulo*, que boló tan aceleradamente, que no solo llego de madrugada, sino co la mañana,

Ecclesia. sic. 32

Halatue. cap. 3.

Pjul. 45.

o en el principio del ma-
 drugar. Mucho madrugara
 es este. Mas si nos quiso de-
 zir en esto; que le ayudó
 allá en su eternidad, en á-
 quel principio sin principi-
 pio de la eternidad de Dios.
 El Angel dixo a Maria, que
 avia hallado la gracia cer-
 ca de Dios: *Invenisti gra-*
tiam apud Deum. Con que
 nos dize halló la gracia ab-
 eterno. De que infero, q
 fue la gracia no solo anti-
 cipada a la culpa; sino que
 fue tal, que no se distingue
 de la del Verbo mas (de q
 en Maria es por privilegio,
 y en el por naturaleza.)

Mat. 1. 1

Pintó el Evangelista
 Juan la igualdad, y brcza-
 cania que tiene el Verbo
 Divino con su Eterno Pa-
 dre, y pintólo diziendo:
In principio erat Verbum, ex
Verbum erat apud Deum. Et
Deus erat Verbum. En el prin-
 cipio era el Verbo, y el Ver-
 bo estava cerca de Dios, y
 era dios el Verbo. Escusa-
 da advertencia a mi pare-
 cer es esta; porque si avia
 dicho san Juan, que en el
 principio era el Verbo, y
 que estava desde ab eterno
 cerca de Dios, dicho se es-
 tava que el Verbo era Dios.
 Es verdad; pero no lo puso

Mat. 1. 1

el Evangelista sin misterio,
 y el que yo he pensado es,
 que se le devió de mostrar
 a Juan otra Persona que es-
 tava cerca de Dios, que ni
 era Dios, ni era Verbo, y
 esta fue Maria. Ella misma
 dixo de si, que desde ab
 eterno estava con Dios, cõ-
 poniendo todas las cosas:
Cam eo eram cum ta compo-
nens, donde leyó el Caldeo
In latere eius eram quah nu-
trita. A su lado me tenia
 Dios, y allí me criava, y
 alimentava como si fuera
 su hija: sobre lo qual dixo
 el Nacianzeno unas pala-
 bras elegantes como amo-
 rosas. Introduce a Maria
 hablando con el Verbo, y
 que le dize: *Simul atq; nata*
sum patris tui, ut arbitror, ex
mente summa me meus nu-
trit pater. De la mente sum-
 ma de tu mismo Padre na-
 ci, y fui criada juntamente
 contigo. Pues para expli-
 car san Juar., que por estas
 tan cerca de Dios desde ab
 eterno no era Dios Maria,
 dixo, que era Dios el Ver-
 bo, dando a entender con
 esta advertencia, era tan
 grande Maria, y estava tan
 cerca de Dios, desde ab
 eterno, que fue menester
 dezir, que era Dios el Ver-

Prob. 2. 2

Na
 dei
 pa

bo para distinguirlos. Pudo
 que tenia: que la ponian tan
 cerca de Dios: y la hazian
 tan parecida al Verbo: ya
 lo dixó el Angel: *Invenisti
 gratiam apud Deum*. La gra-
 cia que halló cerca de Dios
 desde abeterno: por la qual
 tiene Maria, lo que el Ver-
 bo tiene: por su naturaleza.
 Con que: si el Verbo tiene
 por naturaleza el no aver
 estado apartado de Dios
 por la culpa: que como to-
 dos saben es: *quæ facta à Deo*.
 Maria por privilegio desde
 abeterno: y está siempre
 junto al mismo Dios: con
 que no la pudo apartar la
 culpa: por más que el de-
 demonio como para fingir
 al primer instante del con-
 cebir: porque el balar del
 Sol de justicia Christo: le
 hizo llegar desde abeterno.
 y si el Verbo por natu-
 raleza tiene el ser luz sin
 mancha, Maria ni aun som-
 bra tiene de culpa: por pri-
 vilegio: y así quedo hecha
 luz quando de luz eterna.
*Inventum est in tuis æterna cõ-
 versatio*. Ni aun obra ma-
 Recaredo. Su Visión: pue-
 afirma: que a la luz eterna
 le aumentó los resplande-
 ces: *Per eam sol iste: & or-
 ca mundo clarius luxit: &*

*ita lux æterna est temporalis
 nova surrexit. & radios suos
 amplius dilatavit.* Por Ma-
 ria y de Maria resplande-
 ció el Sol Christo en el mún-
 do: y luzió mas claro: y
 así la luz eterna por la te-
 poral de Maria dilató sus
 rayos y resplandores. Con
 que fueron las dos alas de
 la naturaleza Divina: y
 la humanidad: ambas de
 rayos: y luzes: y si no
 iguales en el ser: porque
 Maria no es Dios: fueron
 por la gracia tan parecidas:
 que si por parte de su Pa-
 dre es vna luz de otra luz:
 la fabricaria infinita supo
 formar vna Madre tal qual
 pertenecia a él: que en el cie-
 lo tenía por Padre a Dios:
 Como no pierde de ser quien
 es: pues por su Madre se
 puede dezir tambien: que
 es vna luz de otra luz. Y
 así da testimonio el Hijo
 de qué su saber pudo lograr
 el que su Madre no ruief-
 se sombra de culpa: pues
 con tanta luz: que por gra-
 cia compiere có la luz eter-
 na: no es compatible nin-
 guna obscuridad de
 pecados de ella: y así supo
 El Espíritu divino es a
 quien se atribuye el amor:
 con el qual da testimonio
 de

de que fu esposa Marta es-
 raba tan lejos de ser cono-
 cida en egypto, que no fue
 en gracia fue conosciu-
 no en gloria porque en el
 instante que los demas hi-
 jos de Adam son esclavos
 del demonio, ella estubo
 amada de Dios el arameo.
 De discretos tiempos se asie-
 man: S. Bernardus, Alberto
 Mag. Pedro Dam. Genfon y
 otros. Pero para lograr mi
 intento es necesario supo-
 ner vna poca de Teologia
 no me detengo mucho en
 ella, porque juzgo a villo-
 naria hacer Catechismo de
 Pulpito. Digo pues que
 en la qual no se trata de
 parte se pregunta si el
 Dios necesario es moralme-
 te a querer y amar todo a
 quello que es mejor, la mas
 estrictamente opinion respon-
 de que si, y en tanto respo-
 que por mediantes cosas
 buenas y meras, que de
 no ama lo mejor, dexara
 Dios de ser Dios. La razo-
 en que se funda dexando
 agustinus in christiano es
 vna a mi parecer, por
 que dicen si amara lo me-
 jor bueno, tuviera Dios
 muy mal gusto. Con vn
 exemplo lo entenderen to-
 dos: Si hubiera dos hijos

uno bueno, otro no tal, vno
 muy hermoso, y otro asii, asii
 si no tuviera mal gusto
 el que amara lo menos bue-
 no y menos hermoso. Clari-
 ro es q si. Mas, y si en ma-
 nos, y en voluntad del que
 elige estuviera el pintar lo
 que ha de querer, a medita-
 da del deseo, no tuviera
 mucho por gusto q si sea
 lugar de intervenir prodigio
 en la beldad, y hermosu-
 ra, se pagara de sufrir vna
 mediana beldad. No que
 digo mas, y lo no lo p. fue-
 ra de la diferencia entre bue-
 no y malo, bueno, si no
 entre bueno y malo, y entre
 vna beldad, y vna fealdad
 da, no fuera en gusto extra-
 gado el de lo malo, y la
 fealdad dexando lo bueno,
 y la hermosa. Nadie lo
 puede dudar pues para no
 estar Dios en la nota de
 mal gusto, esta necesidad q
 moralmente a querer y amar
 lo que es mejor y mas bue-
 no. Y assi resuelve Agusti-
 nus: *Quidquid tibi vera ratio
 no melius occurrerit, hoc scias
 fuisse!* Todo aquello que
 te parecer en buena ra-
 zon que es mas bueno, esto
 es lo que gusto Dios, y
 esto es lo que hizo. Esto
 supuesto preguntó qual

August.

será mejor, ser Maria concebida en culpa, manchada, fea, llena de sombras, o ser concebida en gracia, hermosa, aseada, y llena de mil gracias y perfecciones? Claro está que esto es mejor, pues *hoc scias fecisse*; pues haz cuenta que esto es lo que quiso el Amor Divino de su Esposa. Mas, no será mejor ser concebida en gloria, y estar mirando a Dios claramente en aquel instante de ser concebida, que ser esclava de Lucifer, sujeta a las penas, y malos resabios que se siguen a la culpa? Quien duda que es sin comparación mejor la primera, que la segunda, para Maria, porq̃ la excluyen de pena, dándole gloria: para el mundo, pues le faltava una perfeccion: que tanto la adorna, para los Angeles, pues veían en su Reyna la que ellos no merecieron, y aun para el mismo Dios es mejor, y mas decente, criarla llena de gloria, porque la suya es mas grande, haciendo demonstracion con esto de todos sus atributos. Pues esto es lo que quiso, y lo que amó el Espiritu Divino, pues preciandose de

buen gusto escogió vna Esposa en quien se hallassen de las perfecciones, lo mas perfecto, de lo bueno lo mejor, de las gracias la mas buena, que es la gracia consumada, y en fin el que él y su Esposa vno a otro se mirassen claramente, en que consiste la gloria.

Para provar este intento supongo, q̃ las villas son antes del desposorio, y era costumbre, que la primera vez que se vian los desposados, para ver si el vno se contentava del otro, si la esposa era a guiso del esposo le dava vna joya, o prenda, de menora, e mas valor, segun lo que le avia agradado, y la estimacion que della hazia. A esta prenda ynos le llamavan *villaria*, que es lo mismo que joya de las villas, y por otro nombre le llamauan *Atras*, que significa señal, o prenda, de compra, porque era tambien costumbre que el marido comprava a la muger para que fuesse su esposa. Esto supuesto, nadie ignora que Maria fue Esposa de Dios, en especial modo, y se llama Esposa del Espiritu Santo, cuyas bodas se celebraron en la Encarnacion

cion del Verbo. Esto figu-
 rifico el Angel quando di-
 ce *in spiritu sancto super te*
 que *in te*; el Espiritu San-
 to si bre vendra en ti, o ven-
 dra segunda vez: pues qual
 fue la primera vez que vi-
 nió. Sin duda haze rela-
 cion a las primeras vistas
 que tuvieron quando la
 eligió por Esposa, y estas
 dize Gerson fueron en el
 primer instante de conce-
 bido: *Ab instanti sua crea-
 tionis inicitium est maximo-
 nium cu' Eterna Sponse Dea.*
 Y la joya, *missa*, o de las
 vistas, o sea *missa*, o señal
 que le dió (dize San Epita-
 nio, Secm. de laudibus V.)
 que fue el Espiritu Santo;
*invenitur. Vnde esse talis
 sponsa, que deorum, ante
 u' priusquam nomine spiritum
 sanctum accepit.* La prenda
 o la señal, no es siempre me-
 nos que la paga principal,
 y lo que vale lo que se co-
 pra. Pues que puede dar
 el Espiritu Santo, quando
 sempre a Maria, que valga
 mas que el mismo Espiri-
 tu Santo. Y que tiene que
 ser Maria, ni que vale, res-
 pecto de una Señora Divi-
 na, que es la que le dan por
 arras. Ya lo ve que no tie-
 ne que ver siendo ella una

cura Criatura: pero otras
 cosas se compran por lo
 que vale, y otras se pagan.
 segun la estimacion, o afi-
 cion con que se miran: y
 esta fue de san subidos qui-
 lates en el amor divino del
 Esposo de Maria, que sobre
 aquellas palabras del cap-
 itulo de Judith: *Cumque in-
 trasset ante faciem eius statim
 capus est in suis oculis.* Que
 assi que entró, lo enamoró,
 y captivó con sus ojos. Di-
 zo San Bernardino otras,
 que faltan terminos con q
 explicatlas sin osendellas:
*Vna Mulier hebreæ sedit in-
 uatione in dorso Regis Eter-
 ni una puella, et nescio quibus
 blanditijs, nescio quibus
 cautelis, nescio quibus violen-
 tijs seducta, descepit, et vi-
 dicam vulneravit divinum
 cor.* Una Muger Hebreá
 acometió, y se apoderó de
 la casa del Rey Eterno, una
 muchacha, y ni se con que
 halagos, o lisonjas, ni se
 con que cautelas, ni alcan-
 go con que cariñosas vio-
 lencias *seduxit, descepit*; es-
 to significa engañar, y mas
 engañar, y no pudiendo ser
 Dios engañado, de a enten-
 der el de siene, por exage-
 racion, que fue tal la her-
 mosura del alma de Maria

Juditha.
 10

S. Bernas
 din. de Se-
 na.

Gerson.
 super Ma
 gn. Alph.
 83.

Epiphani.

10
 10

a el tiempo del concebirse, que si fuera captivo de su engano, violentado, y hechizado, lo quedara con Maria, assi que la vio la primera vez. Con que fue tal la estimacion, el aprecio, y la aficion, que pareciendole a el Espiritu Santo su Esposo, poco, o nada quanto ay de Dios abajo; para dar por atrás, o señal para comprar a Maria, se dió por prenda el mismo Espiritu Santo. *Donorum ante nuptialium nomine spiritum sanctum accepit.* En las primeras vistas de los desposorios del Espiritu Santo y Maria, fueron en la Concepcion. Luego el Espiritu Santo vio a Maria en aquel primer instante, en el mismo veria esta Nina a el Espiritu Santo que era de ser su Esposo. Si dize San Alberto *Magno* *Si ipsa enim videre potuit, immo vidit spiritum sanctum per speciem propriam.* Y no solo a el Espiritu Santo vio, sino a toda la Trinidad *suam pluribus habere privilegia, primum est perfectam cognitionem Trinitatis sine modo.* Luego si se gloria con ella en el ver a Dios el altamente, y esto tubo Maria en las primeras

vistas de su Esposo, que fueron en su Concepcion, en ella no solo fue concebida en gracia, sino en gloria, favor, que le hizo el Espiritu Santo su Esposo. Porque su buen gusto se paga de lo mejor; y como es mejor la gloria q̄ la gracia; no en gracia sino en gloria quiso que fuese la Concepcion de Maria, y assi nos dá testimonio fue tan limpia de culpa, que no solo gracia, si no gloria tubo en aquel primer instante. Con que todos los efectos de esta Efetura de inmortalidad, que se hizo para el campo de Anathot, que es Maria, han salido tan copiosos en el dicho, y en el hecho; que el poder Divino del Eterno Padre, el saber del Hijo, del Espiritu el amor, ni se oponen, ni se exceden, a lo que se competen, pues con soberana y discreta emulacion vnos se espueñan a otros, qual haze mas, por libertacia Maria de la culpa original, de que todos salen gloriosos igualmente, pues han un testimonio, de que son heras de gracia, y nietos del enemigo, como consta del privilegio de inmaculada.

Alb. Maz
c. 32.

Idem c.
140

Et hi Tres Vnum sunt Y
 estos Tres son Vno dize S.
 Juan: este sin duda es el
 sello de la Executoria, y
 este sello es Christo, en
 quien como en Imagen es-
 tan representadas e sculpi-
 das las tres Divinas Perso-
 nas: Assi lo dixo san Juan:
Hunc epim Pater signavit
Deus. Y si el sello es lo vl-
 timo q se pone en la execu-
 toria para cerralla, assi oy se
 pone en el Evangelio cer-
 randole con dezir: *Jesus qui*
vocatur Christus. Solo falta
 que veamos, si le conuienē
 a Christo las propiedades
 del sello. Este sirve de dos
 cosas: la vna, que en el se
 significa el poder del due-
 ño; y assi en el anillo se lo
 dio Faraon al Patriarca Jo-
 seph: la otra es el defendor
 lo que esta sellado, como
 sucedió al Profeta Daniel,
 pues encerrado en el lago
 lo sellaron porque nadie le
 ofendiesse: *Nequid fieret co-*
tra Danielem. Estos dos ofi-
 cios dió la Trinidad a Chri-
 sto, en especial contra la
 culpa primera: y así a pe-
 nas dixo: *Data est mihi om-*
nis potestas, quando despa-
 chado sus Ministros les
 dió plena comission para q
 baptizen; como si dixera, la

Joan. 6.6

Genes. 6.

Dan. 6.6.

Trinidad me ha dado el sen-
 llo de su poder en los cie-
 los, y en la tierra. Y lo esto
 es para que la culpa origi-
 nal, y la mancha q del pri-
 mer padre heredaron sus
 descendientes se limpie, ca-
 minad a labarla con las a-
 guas del Baptismo, bap-
 tizando en nombre cuyo es
 el sello, que son el Padre, el
 Hijo, y el Espiritu Divino.
 Y vuestra Madre, Señor se
 ha de baptizar? Para que
 autorize el Baptismo co-
 mo yo lo hizo se baptizará,
 mas, no, porque tenga man-
 cha que le limpien con el
 agua porque al tiempo de
 concebir *obsignavit eam, nec*
quid fieret contra illam. Pa-
 ra que el demonio no la of-
 fendiesse, q manchasse con
 la culpa original. Con q las
 palabras q Guerr. Abad di-
 xo, Ser. 2. de Anan. hablan-
 do dela virginal pureza del
 cuerpo de Maria, se le pue-
 den aplicar a la pureza de
 el alma en la Concepcion:
Jesus quippe, (dizo el Abad)
impressus in corde, expressus
in opere spirituum plane est,
munimentum, castitatis spon-
sus suus. & eo ipso quo se impri-
mit imitationis formam, im-
ponit in corruptionis custodia.
 Jesus impresso en el cora-

Guerr.

zón, y expreso en las ob-
 ras, es sello y defensa de
 la castidad de su Esposa, y
 por imprimirse, y estamparse
 como forma, le pone guarda
 y custodia para no ser corrompida.
 Que forma sería la que estampó
 Christo en su Madre, para
 que fuese defensa y guarda
 contra el demonio y la culpa?
 Juzgo que fue la forma de Dios:
 así la llama Agustin. Serm. de Assumpt.
*Si formam Dei se ape-
 llem digna existis.* Pero en el
 como se imprimió, está el
 primer; y se entenderá fácilmente
 si se atiende a q ay dos maneras de sellos,
 vnos de relieve, otros de vaciado,
 los de relieve son los que tienen las
 armas, o las figuras descubiertas,
 y relevadas, los de vaciado
 son los que las tienen cavadas,
 y escondidas en el sello.
 De que se sigue, que estampam,
 y imprimen a la contra por que el
 de relieve en la oblica, o en la
 cera, saca escondido, y profundo
 lo que el tiene en si descubier-
 to, y relevado: pero el de vaciado,
 saca relevado y descubier-
 to lo que tiene en si profundo.
 De ambas maneras es Christo

sello, porque tiene forma de Dios,
 y forma de Hombre, que son las
 naturalezas humana y divina,
 por la de Hombre, y con aparien-
 cias de pecador es sello de relieve,
 porque esto es lo que estava en
 Christo mas descubier-
 to, como nos dize san Pablo,
 ad Philip. *In similitudinem hominum
 factus, & habitu inventus ut
 homo.* Y el mismo: *Formam
 servi accipiens.* Por lo q tiene
 Christo de Dios, es como
 sello de vaciado, porque dize
 S. Pablo, que lo divino
 lo escondió de fuerte, que
exinvenit semetipsum,
 que no parecia Dios. Luego
 si en lo estampado, y lo
 impreso sale a la contra lo
 que está en el sello, siendo
 en el sello Christo lo humano,
 lo relevado, y lo divino lo
 oculto, y lo que está escondido
 en la estampa, que es la
 Concepcion de Maria, lo
 divino saldrá expreso, y
 relevado, y lo humano saldrá
 descubier-
 to, y oculto. Con que si en la
 Concepcion la miramos, no
 se descubre la forma de
 criatura, porque solo se
 descubren visos de forma
 de Dios. De lo primero

D. Aug.

o Pablo

tene

tenemos lo que basta en el Evangelio, pues si las señas mas claras de ser criatura humana son, el que se diga lo son los padres que la engendraron, quando tantos pone el Sagrado Coronista, y en cada vno repite el *genuit*: assi que llegó a Maria, calla los padres, no muestra el *genuit*, si no que vnos, y otro lo calla, y lo disimula, como si en su Concepcion no fuera criatura, ni de ellos fuera engendrada, si no de Dios y la gracia. O que bien el Damasceno, lib. 4. de *fide orth. cap. 14. Natura gratiae factum antevertere minime causa est; verum tantisper expectavit donec gratia fructum suum produxisset.* Metiose la humana naturaleza sin atreverse a estorvar los intentos de la gracia; y assi aguardó a que la gracia fuese madre de Maria, con que la naturaleza llevo tarde, y assi se quedó oculto, y escondido el ser Criatura humana. Pero como lo divino estava en Christo tan escondido, y oculto, assi que se estampó en la Concepcion de Maria, salio tan expreso y relevado, que mirandola Agustinó dixo, q.

MARIA era digna de llamarla forma, cara, y vna hermoçura de Dios: *Si formam Dei te apellam digna existis.* Y assi no solo los hombres no le descubren forma de esclava, o de pecadora [que es lo que estava en Christo tambien expreso, la semejança digo] pero aun el mismo demonio viendo que en la Concepcion, donde pensava hallar vna criatura humana hija de Adam, y por la culpa borrada la imagen de Dios en ella como en las demas, dió de ojos (como acá dezimos) con vna forma, vna cara, y vna hermoçura de Dios por gracia, afrentado y corrido, no obstante, que siendo vn demonio hizo como mil demonios en las diligencias, enemistad, y embidia; al cabo salio, no solo vencido, si no con la cabeça quebrada, *ipsa conteret caput tuum*: y mal de su grado, debaxo de los pies de Maria, el, y la culpa, se confessaron rendidos, porque Jesus *quis* avis de ser su hijo, haziendo officio de fello; *Nequid fieret contra illam, se estampó en su Concepcion*, y assi fue el fello la escritura del

Genes. 3.

del privilegio de la humanidad para que se entendiese, que esta sobre presentada en el campo de Amathor, era la que estava libre para no pagar el pecho de la esclavitud, en que fueron comprehendidos todos los hijos de Adam representados en la que hizo Nabuzardan en Jerusalem.

Pues si el mismo Luzifer capital enemigo de Maria, y tan poderoso, que vna persona si quiera no se ha escapado sin ser esclavo de tan tirano señor, mirando el sello de la Trinidad, tiene respeto a Maria en su Concepcion, como ay entre los Christianos quien diga que fue cautiva por la culpa original. Mancha tan fea, que si no por fe, si quiera por piedad, o por respecto de Dios, cuya Madre es esta Niña, aunq. fuese concebida en culpa, se deviera disimular, pues las faltas no se han de echar en la calle, ni publicarse, si no por justicia, si quiera de caridad. Pero para que me quezo yo de los hombres, si no de Dios, y de toda la Trinidad: peccad Señor, que yo no

puedo callar mi sentimiento en esta ocasion, pues los hombres fuisen mandados, que como tales se pudieren engañar, pero vos Señor que sabeis esta verdad con tanta evidencia, porque, porque la callais sin revelalla a la Iglesia? Porque no publicais a voces de vuestra Hija, vuestra Madre, y vuestra Esposa fue concebida sin pecado original? Y vos Señora, pues en vos el pedir, no es pedir, si no mandar, porque no mandais, q. este Misterio se publique por de Fé? Sabeis porque por que quiero examinar afectos, fervores, deseos, atenciones, y finezas de mis amigos, y para picarlos mas permito, que Dios, y la Iglesia me hagan estos desaires al parecer, que a la verdad no lo son.

Y estoy en esta verdad de manera, que he dado en pensar, que Dios, y Maria estan hechos de consiento, para callar, el que fue su Concepcion limpia de culpa. Hame dado ocasion a este pensamiento, q. modo con que David dice, que habló Dios a Maria: *auda. Psal. 44. Filia* (le dize Dios) *vide.*

Et inclina aurem tuam. De las tres Personas Divinas parecen estas palabras, el Padre que es el que habla le dize que oyga. *audi*, el Hijo cuyo es el saber, y el enseñar, le dize. que mire, *Et vide* y el Espiritu Santo, que es el que revela los Misterios, le dize. que acerque el oydo para escuchar. *Et inclina aurem tuam*; y todos juntos dan a entender, que le quieren dezir alguna cosa con gran secreto. Oye, mira, llegate acá, son palabras que dezimos quando queremos que los circóstantes no entiendan lo que se habla; y a Maria le dize este secreto, y se lo encarga la Trinidad, con tanta grande estremo, que le dize el Hijo que mire, quando le quieren hablar, como si oyeran los ojos, y es sin duda para advertirle, que es tan gran secreto, y lo dizen tan quedito, que mas quieren que lo entienda por el mirar de los labios el movimiento, y pronunciacion, que por la voz, porque no haga ruydo el eco de sacre, que lo oyga alguno. Señor, que secreto es este tan grande? Ya

Aug.

lo digo, esto muy baxo. *Obliviscere populum tuum, & domum Patris tui.* Donde el Emperador Leon dixo: orat. de Incarnat. *Cum adhuc in lumbis Paternis esses progenitor tuus clamat, audi Filia &c. Audisti vere Filia comonitionem, & oblita est foris, videlicet illius, quam Eva progenitrix tua toti generi distribuit.* Ya se que no me avrán entendido el secreto que dixo Dios a Maria; pero no me negaran, que al passo que yo he hablado, mas quedo, es el deseo mayor de saber que es lo que he dicho, porque es passion natural, en viendo que se habla algun secreto, poner todos atenció, y aun mirar los labios de los que hablan, por descubrir en el movimiento de ellos lo que cautela la voz, diligencia que no hizieran si huvieran hablado alto: y es sin duda la razon, que quanto es mayor la privacion, causa mayor apetito; Y assi parece lo ha tenido mi auditorio, pues quando, siendo tan grande, se ha estado quieto oyendo, o no oyendo quanto he dicho a voces, assi que

empécé el secreto aun si-
 fla los demás cerca, los
 mas graves, y mas doctos,
 han aplicado el oyo, y
 han puesto toda atencion
 y ouydado por entender el
 secreto que dixo la Primi-
 dad a Maria, y yo lo he
 dicho tan quedo, porque
 este modo de hablar, este
 estudiado silencio, sirva de
 exemplo para explicar el
 motivo y fin q̄ tiene Dios,
 en que no se revele la Cõ-
 cepcion de Maria, que es
 para picar la devocion, el
 afecto, el estudio, y el ze-
 lo de los Amigos de Dios,
 y desta Señora. Assi lo di-
 xo ella misma a Santa Bri-
 gida su querida, en el cap.
 53. del lib. 6. de sus reve-
 laciones. Avia dicho en el

S. Brigid cap. 49. *Veritas est quod ego
 concipia sui sine peccato ori-
 ginali, & non in peccato.* Ver-
 dad es, dixo Maria a Bri-
 gida su querida, que yo fui
 concebida sin pecado ori-
 ginal, y no en pecado. Y
 dandole quizas quejas la
 Santa, de que esta verdad
 no se declarasse en la Igle-
 sia por de Fé, o pidiendole
 lo hiziesse, en el cap. 53. le
S. Brigid responde: *Sed scito, quod
 conceptio mea non omnibus
 nota fuit quia sic placuit Deo,*

*quod amici sui pie dubitarent
 de conceptione mea, & quilibet
 ostendere zelum suum, do-
 nec veritas clarificaret in tẽ-
 pore præordinato.* Pero has
 de saber, que mi Concep-
 cion no fue manifesta a
 todos, porque gustò Dios
 que sus amigos piadosa-
 mente dudassen, si tui, o
 no fui cõcebida en culpa,
 para que con esta duda pi-
 cados, cada vno manifes-
 tasse su zelo, su devocion,
 y su afecto, hasta que llegue
 el tiempo determinado, de
 que esta verdad se mani-
 fieste mas clara que la luz.
 Como si le dixesse Maria:
 Fue disposicion de Dios,
 el dezirme en secreto, que
 fui concebida en gracia,
 y no en culpa, para exami-
 nar quien son sus amigos
 los mas finos. Muchos há
 mostrado el serlo, pero ni-
 gunos con mayor demonst-
 racion que estos dos Ilus-
 trísimos Cabildos; pues si
 los Reyes, las Ordenes Mi-
 litares, los Consejos, las
 Vniversidades, los Cole-
 gios, las ciudades, los No-
 bles, y los plebeyos, lo han
 dado a entender con tan
 singular afecto, que no fa-
 tuslecha su devocion, y su
 zelo con celebrar, y con-
 tular

ffesar fue concebida sin culpa, se han obligado con votos, y con promessas no faltar a ello, aunque las cueste la vida: estos dos Cabildos los han excedido a todos, pues los demas lo han votado sola vna vez, pero aqui lo han repetido: fineza tan singular, que hasta ella puede llegar el amor mas encendido, pues como al principio dixen, siendo amor de criaturas, tiene visos, y propiedades de amor eterno.

Que el votar vna obra buena, o virtud, cuyo objeto no está definido, ni a el estamos obligados, sea la mayor fineza se conoce, porque aunque el creer, y celebrar los Misterios que nos enseña la Fé sea virtud, la misma Fé nos captiva, obligandonos a ello: pero creer, y defender lo que no está definido, ni ay precepto para ello q̄ vote mos el creello, y defendello, es solo demonstracion, y afecto de amor, y devocion; y en fines es la mayor fineza, porque aqui lo es hazer (como de los de zinos) la necesidad virtud, pero esto es hazer la virtud necesidad. Mas claro, lo pi-

mero es hazer lo forzoso voluntario a mas no poder, pero esto segundo es hazer lo voluntario forzoso; y assi aquello quando mucho sera virtud, pero esto es conocida fineza; por lo qual las Religiones son de los estados el mas perfecto, porque con los votos, de libres se hazen esclavos, sacrificio, y holocausto, amor, y fineza, que estima Dios tanto, que dize Saneo Tomas en la 2.2 q. 189. art. 3. ad 3. que agradecido su Magestad el día que los hazen en la Profession, les perdona todas las penas de sus pecados (ya se suponen las culpas borradas en la confesion que hazen antes del votar:) y el Padre Azor afirma, que esta sentencia era comun entre los Monjes antiguos, y que a muchos dellos les revelaron los Angeles, que el día que profesavan, quedavan tan libres de las penas, que se reducian al estado del Baptismo, que es el que nos sirve de mayor ponderacion para encarecer el mas perfecto estado de gracia, porque si estamos en ella, se compadece el tener penas que padece en ella, o en

S. Tomás

la otra vida : obra tan heroica , que merece la remission de todas las penas , señales dà , de que a ella le corresponde gracia de los mas subidos quilates. Luego si el creer , y celebrar la Concepciõ de Maria no ayfee que lo mande , el votalla sera la mayor fineza , y aunque no sea tan meritoria como los votos de las Religiones ; al fin es votar , y captivarse , en orden a vna obra buena , agradable a Dios , y a Maria , y assi se reduce como los demas votos a la virtud , que llaman de Religion ; con que los que lo hizieren , mereceran les perdonen , si no todas las penas , la mayor parte , por ver Dios con tales demonstraciones logrado el intento del callar lo limpio de la Concepcion de su Madre. Y si estos dos Ilustres Cabildos con repetir el voto que tenían hecho , exceden a los demas , que solo vna vez votaron defender este Milenio , si con votar

lo segunda vez , han hecho quanto han podido hazer criaturas con todo su poder , quanto alcançan entendimientos humanos para agassajar , y quanto alargar se puede vn amor para mostrarse mas fino , echando el resto en gastos , Altares , luzes , fuegos , artilleria , milicias , y devotas Processiones , aclamando , que Maria fue concebida sin culpa ; quien duda que agradecida la Beatissima Trinidad , para el premio hará el Padre quanto pueda en su favor , el Hijo quanto sabe en su remedio , y el Espiritu Divino mostrarà su amor , dandoles gracia : y Maria , q es por quien se haze lo grande desta fineza , que les ha de dar ? que? el *Fiat* de lo dicho , y el que perseveren en su devocion , hasta que a la vista de la Trinidad , la gozemos en la gloria. *Ad quõ nos perdat. Beatissima Trinitas. Amen.*





